

Señores

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Municipal
E. S. D.

Asunto: Solicitud de certificaciones.

Derecho de Petición artículo 23 Constitución Política de Colombia.

SONIA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31.847.704 de Cali, respetuosamente realizo la presente solicitud con base en los siguientes:

HECHOS

- 1- Yo **SONIA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 31.847.704 de Cali, trabaje para la Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali, desde el 13 de enero de 1990 hasta el 31 de julio de 2020 de forma continua e ininterrumpida.
- 2- Realice funciones de servicios Generales (Aseadora) las cuales las desempeñe en el Centro de Salud de Meléndez desde el 13 de enero de 1990 hasta el mes de mayo de 2012.
- 3- Por inconvenientes de salud fui trasladada en el mes de junio de 2012 al centro de salud Primero de mayo realizando las mismas funciones (Aseadora) hasta el 31 de julio de 2020.

PETICIONES

De acuerdo a los anteriores hechos, solicito respetuosamente a la Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

- Emitir certificación de mis tiempos laborados, **SONIA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 31.847.704 de Cali, el cual debe contener la calidad en que preste mis servicios, tipo de vinculación y salarios devengados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 constitución política de Colombia, ley 1755 del 30 de junio de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

NOTIFICACIONES

Calle 12 No 6-56 Oficina 320 Edificio Gutiérrez de la ciudad de Cali. Cel. 311-3507467
Tel 8881671, E-mail ruberth1@hotmail.com

Atentamente

SONIA SANCHEZ
C.C. No. 31.847.704